

RESOLUCION DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
SUCRE N° 028/91
Sucre, 4 de marzo de 1991

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Municipal N° 002/91 de 12 de enero de 1991. el Honorable Concejo Municipal de sucre, designó como Alcalde Suplente de la ciudad de Sucre al H. Concejal suplente Sr. Enrique Guillen Taboada, en razón de que el titular se ausentó al Reino de España, a cumplir una serie de compromisos institucionales.

Que, el H. Concejal Sr. Enrique Guillén , en cumplimiento a disposiciones legales ha desempeñado el cargo de H. Alcalde Municipal suplente, sin haber percibido remuneración alguna, por este concepto, ni como Concejal Múnicipe.

Que, la H. Concejal Carmen Pareja, suplente Legal del H. Enrique Guillén, de acuerdo a reglamento interno, ha percibido el 100 % de las dietas por sesiones que concurrió y participó.

Que, ante la insuficiencia del Reglamento Interno y de Debates sobre el uso presente, se hace necesario dictar una Resolución expresa.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1ro.- AUTORIZAR el pago de dietas al H. Concejal, Sr. Enrique Guillén Taboada, por los meses de enero y febrero de la gestión 1991, en razón de haber estado en misión oficial, desempeñando el cargo de la H. Alcaldía Municipal suplente de la ciudad de Sucre, desde el 16 de enero al 12 de febrero del presente año.

Art. 2do.- La ejecución y cumplimiento de la presente Resoluciónsolicitud que Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic. Walter Zilveti Cisneros Dr. Weimar Padilla Cortéz
H.PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL H.SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

